

Contrato pasto.

Nosotros Larco Herrera & Co proporcionamos al Sr. Eulogio Garcia la suma de Doseientos soles plata para ser descontados en favor de como se expresa mas adelante y con el plazo de un año.

Por si trascurrido este no cumpliero yo Eulogio Garcia afecto mi Chacra San Juan en el distrito de Pajani. Igualmente me comprometo a proporcionar a los Sres Larco Herrera & Co desde Enero de 1905 tres fanegadas alfalfa para inverna de su ganado al precio de 0.10^{cts} diario cabeza en punta y medio fanote.

Los potreros serian debidamente cercados y con agua. Firmamos por duplicado el presente contrato.

Salamanca 11. de Setiembre del 904.

p. Larco Herrera Hermanos
Carlos Larco H

Eulogio Garcia &

AA-HCH-14
Cv. 12
Do. 74
Fs. 1

